

Desarrollo profesional

los Niños en su casa



La calidad del cuidado y la educación inicial depende del proveedor de cuidado infantil.

Cuando el trabajador está bien preparado, su trabajo es más fácil y le proporciona mayor satisfacción, asimismo, los padres tienen más confianza en que sus niños reciben excelente cuidado, y los niños progresan.

Hay tres caminos diseñados para preparar a los proveedores como profesionales de educación inicial. Estos son: obtener **la licencia**, **la acreditación** u obtener **la credencial**. Cada camino apoya a los proveedores para aprender más sobre la educación y el cuidado inicial de alta calidad. La licencia asegura que los proveedores cumplen con requisitos de salud y de seguridad de los niños.

La **acreditación** indica que se apoya el aprendizaje y el desarrollo del niño con actividades e interacciones apropiadas. La **credencial** permite al individuo enseñar en centros pre-escolares que reciben fondos estatales. Cada camino vincula a los proveedores con el "círculo del cuidado" al paso que se comunican con otros profesionales y encuentran recursos adicionales para aprender más sobre el cuidar y guiar a los niños en sus primeros años.

Todos nuestros niños merecen cuidado y educación inicial de alta calidad para que tengan éxito en la escuela y en la vida. Los proveedores de cuidado infantil pueden tomar medidas para darles ese éxito.

Éstas son las medidas:

1 La licencia para el proveedor de cuidado infantil familiar

La licencia es otorgada por el California Department of Social Services / Community Care Licensing. (Departamento de Servicios Sociales de California / Licencia de Cuidados en la Comunidad.)

- La licencia es para un individuo en una localidad específica.
- Es una licencia del Estado que permite el cuidado infantil como una actividad legal. Hay diferentes clases de licencias—cuidado infantil de pocos niños, cuidado infantil de un mayor número de niños, y cuidado infantil en centros.
- Se requiere esta licencia de todos que cuidan a niños de más de una familia que no sea la suya. Un proveedor de cuidado infantil que queda fuera de esta descripción es "exento de licencia".
- La licencia sólo es válida por los reglamentos de salud y seguridad.

Éste es el primer paso hacia la acreditación o la credencial, a menos que el proveedor sea "exento de licencia."

El proceso

- Cada proveedor debe asistir a una sesión de orientación obligatoria proporcionada por el Departamento de Servicios Sociales.
- Se le obliga a cada adulto cuyo nombre aparece en la lista de licencias y también cualquier persona que tenga contacto con los niños en la localidad sacarse las huellas digitales y someterse a una revisión de sus antecedentes policíacos. Se REQUIERE que esto se haga mediante Live Scan. (véase información de contacto en la lista al dorso)*
- Se le obliga a cada adulto cuyo nombre aparece en la lista de licencias y también cualquier persona que tenga contacto con los niños en la localidad tener un examen válido de tuberculosis con resultados negativos llevado a cabo dentro de los últimos 12 meses.
- Los solicitantes deben tener 15 horas de crédito de un curso de CPR/First Aid (Resucitación cardiopulmonar/Primeros Auxilios.) La American Red Cross (Cruz Roja Americana) y American Heart Association (Asociación Americana del Corazón) son algunas de las organizaciones que ofrecen este curso. La lista de las agencias de recursos y referencias locales pueden ayudar a encontrar cursos e inscribirse. Véase la lista al dorso.
- La solicitud debe someterse con documentos que apoyen y verifiquen los hechos y trámites comentadas arriba.
- El Department of Social Services (Departamento de Servicios Sociales) envía a un trabajador dentro de 30 días a visitar el local y determina si se ha cumplido con todos los requisitos.
- El solicitante recibe una fecha límite para la cual debe cumplir con todos los requisitos, que no hayan sido completados, señalados por el trabajador.
- Por lo general hay una visita de seguimiento por el trabajador y luego se otorga la licencia.
- La licencia es válida para siempre, excepto en los casos de falta de pago para renovarla o de cancelación.

Para mayor información sobre el proceso, la solicitud, etcétera, por favor visite: <http://cclid.ca.gov/Default.htm>

2 La acreditación

- La acreditación la otorga la NAFCC (National Association for Family Child Care) a los proveedores de cuidado infantil en el hogar, pero la NAEYC (National Association of Education for Young Children) la otorga a los centros de cuidado infantil.
- Se le otorga la acreditación al individuo y su programa de cuidado infantil, en una localidad específica.
- Todos los proveedores deben tener por lo menos 18 meses de experiencia en guardería en el hogar y proveer cuidado por lo menos 15 horas a la semana.
- Todos los proveedores deben tener un mínimo de 3 niños, y uno de ellos debe vivir fuera del hogar del proveedor.
- Las agencias de recursos y referencia (La Red de referencia y recursos para el cuidado infantil de California) así como otras pueden ayudar a pagar las cuotas.
- El proceso de acreditación lleva mucho tiempo, pero bien vale la espera. Las localidades acreditadas se reconocen por haber alcanzado estándares altos en las rutinas, las relaciones, las actividades de aprendizaje, el ambiente y sus prácticas de negocio.

Para obtener más información sobre los requisitos para la acreditación, por favor visite los sitios del Internet de NAFCC y NAEYC.*

El proceso

- En California, el proveedor necesita tener una licencia del estado para el cuidado infantil para poder recibir la acreditación.
- Cada proveedor debe cumplir con los Estándares de Calidad de NAFCC / NAEYC.
- Se requiere certificación de Primeros Auxilios Pediátricos y CPR (resucitación cardiopulmonar.)
- Todos los solicitantes deben tener 90 horas de educación/entrenamiento relacionados con el cuidado infantil familiar.
- Todos los solicitantes deben completar el paquete de la solicitud de Auto-observación (disponible en el sitio del Internet de NAFCC) y presentar la solicitud a NAFCC. Un observador de NAFCC lleva a cabo una visita al sitio.
- Una encuesta de padres se lleva a cabo para cada programa que solicita la acreditación. Se les piden sus comentarios sobre el proveedor, la localidad, así como el currículo para los niños.
- La acreditación debe renovarse cada 3 años.

Para más información sobre la acreditación a través de NAFCC, por favor visite: <http://www.nafcc.org/accred/accred.html>

3 El Permiso o Credencial de Desarrollo Infantil

- El permiso lo otorga la Commission on Teacher Credentialing (Comisión por la credencial de maestro.)
- El permiso se le da sólo a un individuo.
- El permiso es necesario SÓLO si el proveedor trabaja en un programa que recibe fondos del estado.
- Se requiere trabajo académico a nivel universitario para recibir el Permiso de Desarrollo Infantil.
- El permiso debe renovarse cada 5 años, con 105 horas de desarrollo profesional y está disponible a través de programas ofrecidos por California Department of Education (Departamento de Educación de CA), tales como PBS Ready to Learn Workshops (Talleres Listos para Aprender de PBS), los programas de R&R (agencias de recursos y referencia), etcétera.

Hay un "matriz del permiso" cuyo nivel básico es Child Development Associate (CDA) (Asociado en desarrollo infantil) www.childdevelopment.org/spermmat.htm

El proceso

- Cada estudiante que solicita el Permiso de Desarrollo Infantil debe archivar sus huellas digitales con las autoridades y someterse a una revisión de sus antecedentes policíacos.
- Una vez que se haya completado el trabajo académico y de experiencia, se presenta la solicitud a <http://www.ctc.ca.gov>
- Se puede cumplir los requisitos educativos / o de experiencia de trabajo en uno de los múltiples puntos de entrada, dependiendo de la "matriz de permiso." <http://www.childdevelopment.org/spermmat.htm>
- Un proveedor puede "subir" por la matriz completando los requisitos del siguiente nivel y luego presentando una solicitud a la Commission on Teacher Credentialing para el permiso del siguiente nivel.
- Algunos grupos ofrecen ayuda a los individuos para costear los gastos de proceso / solicitud—entre ellos el Child Development Training Consortium of California Department of Education (CDD/CDE) y la Caregiver Retention Initiative (CRI/CARES) patrocinado por First 5 California.

Para obtener más información sobre el Permiso de Desarrollo Infantil, por favor visite: http://www.ctc.ca.gov/credentialinfo/topics/child_dev.html

* Vea el sitio de Internet y otras fuentes de información al dorso de este folleto.

Vínculos de utilidad

- **California Child Care Resource & Referral Network**
<http://www.rnetwork.org/rnet/index.htm>
California R&R Network ofrece un sistema bien desarrollado de apoyo a los padres, proveedores de cuidados, y comunidades locales para encontrar, planear y proveer cuidado infantil de calidad asequible. Estas agencias se encuentran en todos los condados. Los servicios de R&R son gratis y disponibles a todos los padres y proveedores de cuidado infantil. Para encontrar las agencias R&R en su condado, visite:
http://www.rnetwork.org/rnet/resources_and_links/counties.php
- **California Department of Social Services/Community Care Licensing**
<http://ccl.d.ca.gov/Default.htm>
California Department of Social Services/ Community Care Licensing otorga la licencia para el proveedor de cuidado infantil familiar. Este sitio del Internet ofrece la información más actual sobre los recursos y reglamentos del estado.
- **Child Development Permit Matrix**
<http://www.childdevelopment.org/spermat.htm>
Una guía útil de los varios niveles y requisitos para los permisos en desarrollo infantil. Disponible en inglés, chino y español.
- **Child Development Training Consortium (CDTC)**
<http://www.childdevelopment.org>
El CDTC se creó en 1982 para enfrentar la gran necesidad de proveedores de cuidado infantil en el estado de California y para apoyar el desarrollo profesional de quienes ya ejercían en este campo. En este sitio están delineados una amplia variedad de servicios, incluyendo becas de incentivo para carreras y remuneraciones para Permisos de Desarrollo Infantil.
- **Commission on Teacher Credentialing / Child Development Permit**
<http://www.ctc.ca.gov/credentialinfo/leaflets/c1797.html>
El Permiso de Desarrollo Infantil lo otorga California Commission on Teacher Credentialing y es necesario SÓLO si el proveedor trabaja en un programa que recibe fondos del estado. Este sitio del Internet ofrece lo último en información sobre la credencial y los requisitos.
- **First 5 California**
[Http://www.cfcc.ca.gov/parentinfo.htm](http://www.cfcc.ca.gov/parentinfo.htm)
Del sitio del Internet de First Five California puede encontrar el folleto, "Finding Quality Childcare for Your Child" ("Encontrando Cuidado Infantil de Calidad para su Niño" – presione en "Quality Childcare") en inglés o español. Use los consejos para los padres como una guía para su propia práctica. ¿Qué deben esperar los padres de usted? ¿Qué es lo que usted ya hace que se conforma a estas sugerencias?

- **Live Scan**
<http://caag.state.ca.us/fingerprints/publications/contact.pdf>
Incluye una lista completa con los domicilios de las oficinas de Live Scan en todo el estado de California, así como sus horas de operación, cuotas, etcétera.. Live Scan provee al público servicios de sacar huellas digitales y de encontrar antecedentes policíacos.
- **The National Association for the Education of Young Children (NAEYC)**
www.naeyc.org
1-800-424-2460
NAEYC otorga la acreditación para programas de cuidado infantil. Entre los recursos en su sitio del Internet están las explicaciones sobre lo que constituyen las prácticas de alta calidad y la exploración de preguntas sobre la ética de los proveedores de cuidado infantil. También de utilidad es la serie de artículos breves "Early Years are Learning Years" (Los primeros años son años de aprender) y se encuentran en
<http://www.naeyc.org/resources/eely/>. Algunos recursos son disponibles en español.
- **The National Association for Family Child Care (NAFCC)**
<http://www.nafcc.org>
1-800-359-3817
NAFCC es una organización de membresía nacional trabajando con más de 400 asociaciones de proveedores de cuidado infantil a nivel local y estatal en los Estados Unidos. En 1994, empezó una gran iniciativa para desarrollar un nuevo sistema de acreditación para el cuidado infantil familiar. Este sitio del Internet provee información importante sobre el proceso de acreditación. Se encuentra algunos recursos en español.
- **Working 4 Quality Child Care**
<http://www.w4qcc.org>
1-800-359-3817
La meta de Working for Quality Child Care (W4QCC), es un proyecto de United Way en alrededores de San Francisco, para promover trabajadores de cuidado infantil bien entrenados y remunerados adecuadamente en California, y por lo tanto mejorar la calidad del cuidado y la educación inicial.

Para aprender más, vea *Los Niños en Su Casa* en las emisoras californianas de televisión pública o visítenos en el Internet en www.losninosensucasa.org

Las siguientes entidades proveen la mayoría de los fondos:



Fondos adicionales son provistos por the Children and Families Commission of Orange County, the W.M. Keck Foundation, The Fletcher Jones Foundation, The Rose Hills Foundation, The Roth Family Foundation y the Orfalea Family Foundation.

Adaptado de The Puzzle Place © Lancit Copyright Corp./KCET

© 2004 Community Television of Southern California. All rights reserved.

Una producción de KCET/Hollywood en asociación con Sesame Workshop.

Una producción de KCET/Hollywood en asociación con 44 Blue Productions, Inc.

kcet
infinitely more education
KCET